



**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE
TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**

CERTIFICA

Que el señor **LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.948.135**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato	Nº 005181 del 18 de octubre de 2013,
objeto:	impartir formación Formación Profesional Integral (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de comprender textos en inglés..., producir textos en inglés..., ingles virtual en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa y formación complementaria,
Plazo	con una duración de mes (01) mes y veintitrés (23) días, a razón de \$3.081.760 mes, para un valor total de \$5.752.619.
Contrato	Nº 002451 del 20 de enero de 2014
objeto:	impartir formación profesional integral mediante la modalidad, de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación Titulada y Complementaria, presencial y VIRTUAL , Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política institucional, desarrollando las competencias de inglés- english dot works comprender textos en inglés, producir textos en inglés en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la formación asistencia y gestión complementaria
Plazo	con una duración de siete (07) mes y diez (10) días, a razón de \$2.174.200 mes, para un valor total de \$23.277.467.
Adición y prorrogas	contrato No. 2451 del 20 de enero de 2014 , con una duración de tres (03) meses y diecinueve (19) días, a razón de \$ 2.174.200 para un valor total de con un valor total de \$11.532.927.
Contrato:	CO1.PCCNTR.1841120 del 18 de septiembre 2020
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de tecnólogo en diseño mobiliario
Plazo:	una duración de tres (03) meses y doce (12) días, a razón de \$3.790.150, para un valor total de \$12.886.510
Fecha inicio:	18 septiembre 2020
Fecha terminación:	31 diciembre 2020
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los



Certificado No.
SC-CFR330881



Certificado No.
CO-SC-CER330881

SENA, MAS TRABAJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Autopista Sur Transversal 7 No. 8-40 Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 *Página 1 de 3*



aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Contrato:**CO1.PCCNTR.2270030 del 17 febrero 2021****Objeto:**

Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Plazo:

una duración de nueve (09) meses a razón de \$3.900.000, para un valor total de \$35.100.000

Fecha inicio:

17 febrero 2021

Fecha terminación:

16 noviembre 2021

Obligaciones:

además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación

SENA, MAS TRABAJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera**

Autopista Sur Transversal 7 No. 8-40 Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 *Página 2 de 3*

Certificado No.
SC-CER330881



Certificado No.
CO-SC-CER330881



Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2021.


ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora Centro de Tecnologías para la
Construcción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Yamile Velásquez *yav*
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo
V.B. Oscar Danilo Cantor Parraga *R*
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

SENA, MAS TRABAJO.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Distrito Capital – Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Autopista Sur Transversal 7 No. 8-40 Cazuca PBX: 5461600 –EXT: 16026

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 *Página 3 de 3*



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA
EN TEXTIL Y CUERO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.948.135 de Bogotá celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: **113016 del 08 de febrero de 2019**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.

Plazo: NUEVE (9) MESES

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de febrero de 2019

Término de ejecución: NUEVE (9) MESES

Fecha de terminación de Ejecución: 07 de noviembre de 2019

Valor: (\$32.400.000) TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato:

3.1 El contratista deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual para los instructores contratados por periodo fijo y/ horas. **3.2** EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos el quinto día hábil de cada mes los documentos que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2019 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”. **3.3** Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. **3.4** Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. **3.5.** Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. **3.6** Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional. **3.7** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. **3.8**

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Manufactura en Textil y Cuero**

Dirección Avenida Carrera 30 No 17B-25 Sur, Ciudad Bogotá DC,- PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. **3.9** Participar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación. **3.10** Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo. **3.11** Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo deberán realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada. **3.12** Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Manufactura en Textiles y Cuero, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera. **3.13** Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. **3.14** EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (salud y pensión) y Riesgos Laborales. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. **3.15** Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación. **3.16** Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. **3.17** Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera. **3.18** Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. **3.19** Para los instructores que participen en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2019 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados. **3.20** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el primer (1) día del mes de septiembre del 2020.

SONIA ENCISO MOSQUERA

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ivon Cubides

Revisó: Carmen Lucia Pacheco



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Manufactura en Textil y Cuero

Dirección Avenida Carrera 30 No 17B-25 Sur, Ciudad Bogotá DC,- PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



NIT 899.999.034-1

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA
EN TEXTIL Y CUERO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.948.135** de Bogotá celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1196 del 25 de enero 2018

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO./Especialidad: Formación Titulada, Formación Complementaria Presencial y en Ambientes Virtuales de Aprendizaje para Bilinguismo a través de las plataformas disponibles para los diferentes niveles requeridos en las Especialidades ofertadas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero.

Plazo de Ejecución : NUEVE (9) MESES días sin exceder la presente vigencia presupuestal.

Fecha de Inicio de Ejecución: 2/1/2018

Término de ejecución: NUEVE (9) MESES

Fecha de terminación de Ejecución 30/10/2018

Valor: (\$32.153.319) TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/C.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- 1) Apoyar la Implementación del Sistema de información en el Centro de Formación y Complejo Sur.
- 2) Realizar el acompañamiento de la correspondiente documentación técnica y de usuario del sistema de información.
- 3) Realizar las correspondientes pruebas en el Centro de Formación y Complejo Sur para garantizar la funcionabilidad del Sistema.
- 4) Asegurar el cumplimiento de las

GTH-F-131 V03 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur

Avenida Carrera 30 N° 17B-25 Sur, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960050 IP 15017

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato de la Plataforma y el Sistema dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses del Sena. 5) Dirigir, supervisar y coordinar el avance del proceso de migración de Servicios Tecnológicos para el desarrollo de sistemas que optimicen los procesos administrativos y de formación. 6) Apoyar la utilización de técnicas cuantitativas a los usuarios del sistema a fin de satisfacer los requerimientos de casos reportados en forma eficiente. 7) Participar en equipos profesionales multidisciplinarios de diseño y construcción de sistemas de software de aplicación en áreas específicas. 8) Dirigir y ejecutar proyectos sobre la instalación de redes de procesamiento en el Centro y sedes alternas. 9) Elaborar soluciones sobre la base de elementos tecnológicos (hardware, software y de comunicación que corresponden a la planificación, análisis, diseño, construcción, operación, mantenimiento, adaptación y/o implantación de dichos elementos para satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa. 10) Elaborar, presentar y entregar los informes ante las dependencias y/o entidades que lo requieran. 11) Apoyar la generación de estrategias que apunten a Mejorar la retención de aprendices asignados a programas de formación virtual y a distancia. 12) Realizar el seguimiento a la ejecución de procesos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje y a distancia con el fin de garantizar un alto nivel de calidad y pertinencia. 13) Proponer ajustes a los sistemas de información y plataformas utilizadas para la gestión y ejecución de la formación con el fin de mejorar su desempeño. 14) Formular mejoras a los procedimientos de niveles técnicos, administrativos y pedagógicos que fortalezcan la formación. 15) Apoyar los procesos de divulgación de los programas de formación virtual y a distancia para favorecer la ampliación de cobertura. 16) Apoyar los de procesos de apropiación, implementación y ejecución de los procesos de formación virtual y a distancia, de acuerdo con las políticas, lineamientos e instrucciones definidas por la Dirección de Formación Profesional Integral. 17) Apoyar en la construcción, aplicación y seguimiento de las acciones de mejora que se requieran para fortalecer el desempeño del instructor-tutor en los programas de formación virtual y a distancia. 18) Realizar actividades de formación y transferencia tecnológica a instructores-tutores que apoyen la formación virtual y a distancia, específicamente en el manejo de herramientas tecnológicas y de las plataformas y sistemas utilizados para este tipo de formación. 19) Apoyar de forma adecuada, oportuna y efectiva, la atención de peticiones, reclamos y solicitudes que ameriten su intervención y se encuentren en el marco de la normatividad SENA y la formación que se desarrolle con mediación virtual y a distancia. 20) Apoyar a las Coordinaciones Académicas en las solicitudes relacionadas con la formación virtual titulada y complementaria. 21) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Seis (6) días del mes de Diciembre del 2018.

SONIA ENCISO MOSQUERA

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Liliana Bejarano

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Administrativa.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

GTH-F-131 V03 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur
Avenida Carrera 30 N° 17B-25 Sur, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5960050 IP 15017
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



NIT 899.999.034-1

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA
EN TEXTIL Y CUERO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.948.135** de **Bogotá** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 3405 del 03 de Febrero de 2017

Objeto:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.

Plazo: SIETE (7) MESES

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de Febrero de 2017

Prórroga 1: DOS (2) MESES

Adición 1: (\$6.937.070) SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS

Termino de Ejecución 9 meses

Fecha de terminación de Ejecución: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Valor: (\$31.216.815) TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del 2017.

SONIA ENCISO MOSQUERA

SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ivon Cubides
Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Administrativa



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





REGIONAL DISTRITO
CAPITAL
NIT: 899.999.034

COMPLEJO SUR
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
Centro Metalmecánico, Centro de Manufactura en Textil y Cuero, Centro de Materiales y
Ensayos, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

CERTIFICACIÓN

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 79948135 de la ciudad de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 3373 del 18 DE FEBRERO DE 2016

Objeto:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO.

Fecha de Inicio:

18 DE FEBRERO DE 2016

Plazo de Ejecución:

SEIS (6) MESES

Prorroga 1:

TRES (3) MESES

Prorroga 2:

Valor Total del Contrato más adiciones: \$30.307.590

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 5 de enero de 2017, a solicitud del interesado.

SONIA ENCISO MOSQUERA

SENA: MAS TRABAJO
Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Carrera 30 No. 17B -25 Sur PBX: 5960050 Ext. 14944
Bogotá D.C Colombia



REGIONAL DISTRITO
CAPITAL
NIT: 899.999.034

**COMPLEJO SUR
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO**

Centro Metalmecánico, Centro de Manufactura en Textil y Cuero, Centro de Materiales y Ensayos, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

CERTIFICACIÓN

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 79948135 de la ciudad de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 6070 del 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO.

Fecha de Inicio:

18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Plazo de Ejecución:

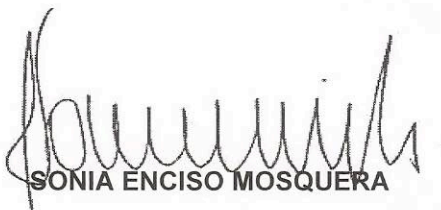
UN (1) MES Y SEIS (6) DIAS

Prorroga 1:

Prorroga 2:

Valor Total del Contrato más adiciones: \$4.041.012

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 5 de enero de 2017, a solicitud del interesado.



SONIA ENCISO MOSQUERA

SENA: MAS TRABAJO
Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Carrera 30 No. 17B -25 Sur PBX: 5960050 Ext. 14944
Bogotá D.C Colombia

Proyectó: Isabel Avellaneda



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO

CERTIFICA:

Que LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR identificado con cédula de ciudadanía No. 79.948.135 de Bogotá, prestó sus servicios a esta entidad durante la vigencia 2015 según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 426 del 02 DE MARZO DE 2015 regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 02 DE MARZO DE 2015, con una duración de DIEZ (10) MESES, cuyo objeto contractual es: **Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la Formación, para atender la Formación Titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO.** El valor total del contrato incluida las adiciones que fueron realizadas durante la vigencia 2015 es de **(\$35.636.743)** sin incluir el 4x1000. Suma que fue cancelada al contratista en mensualidades vencidas de **(\$3.269.426)**, sin incluir el 4x1000.

En ningún caso el contrato de Prestación de Servicios genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

Se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de enero de 2016 a solicitud del interesado.

SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora Centro de Manufactura en Textiles y Cuero

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS FERNANDO RUEDA CORREDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.948.135**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje -CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato N° 005181 del 18 de Octubre de 2013, Cuyo objeto: impartir formación Formación Profesional Integral (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsele y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de comprender textos en inglés..., producir textos en inglés..., ingles virtual en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa y formación complementaria, con una duración de mes (01) mes y veintitrés (23) días, a razón de \$3.081.760 mes, para un valor total de \$5.752.619.

Contrato N° 002451 del 20 de Enero de 2014, Cuyo objeto: impartir formación profesional integral mediante la modalidad, de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación Titulada y Complementaria, presencial y **VIRTUAL**, Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsele y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política institucional, desarrollando las competencias de inglés- english dot works comprender textos en inglés, producir textos en inglés en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documental y de la formación asistencia y gestión complementaria, con una duración de siete (07) mes y diez (10) días, a razón de \$2.174.200 mes, para un valor total de \$23.277.467.

SENA, MAS TRABAJO
Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Administrativa
Avenida Caracas 13-80–PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

CC/2015 - Página 1 de 2

Adición y prórroga al contrato No. 2451 del 20 de Enero de 2014, con una duración de tres (03) meses y diecinueve (19) días, a razón de \$ 2.174.200 para un valor total de con un valor total de \$11.532.927.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de Enero de 2016.


WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Flacoro Cecilia C.
Revisó Cecilia C. 

SENA, MAS TRABAJO
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Distrito Capital – Centro de Gestión Administrativa
Avenida Caracas 13-80–PBX: 5461600 –EXT: 16026
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

CC/2015 - Página 2 de 2